

# ACERCA DE CUATRO INSCRIPCIONES ÁRABES ABULENSES

JIMÉNEZ GADEA<sup>1</sup>, Javier

## 1. INTRODUCCIÓN

Las inscripciones árabes estudiadas en este trabajo se encuentran sobre cuatro piezas de granito que en la actualidad se hallan dispersas por la ciudad de Ávila: dos en el Museo de Ávila<sup>2</sup>, una en el claustro de la Catedral<sup>3</sup> y otra en el interior de la iglesia de Santiago<sup>4</sup> -para este estudio me referiré a ellas como A y B (Museo), C (Catedral) y D (Santiago) - (ver figuras 1-4 y láminas I-IV)<sup>5</sup>.

Pertenecieron a la comunidad mudéjar bajo medieval abulense y son de carácter funerario, siendo por el momento los únicos ejemplos de epigrafía árabe conocidos en Ávila<sup>6</sup>.

De las piezas objeto de este estudio, sólo una de ellas, la A, ha sido publicada y traducida con anterioridad, siendo las demás inéditas.

<sup>1</sup> Museo de Ávila. Los dibujos han sido realizados por José Luis Martín López (Museo de Ávila) y el tratamiento informático de las imágenes por Graciela Rodríguez de Lucas. Quiero expresar también mi agradecimiento a Virgilio Martínez Enamorado (Universidad de Málaga), quien amablemente me orientó en algunos puntos del trabajo.

<sup>2</sup> Con el número de inventario 89/20/4/2 y 89/20/4/3 respectivamente. Se pueden ver en el almacén visitable de Santo Tomé, perteneciente al Museo.

<sup>3</sup> Situada en la actualidad en la panda oriental del claustro, junto a la tumba de Claudio Sánchez Albornoz.

<sup>4</sup> Junto a la puerta de entrada a la sacristía, adosada a la pared meridional del templo.

<sup>5</sup> Debo agradecer aquí las facilidades prestadas para la toma de fotografías y la realización de calcos tanto al Museo Catedralicio como a la iglesia de Santiago, en las personas de D. Nicolás González González, D. Andrés Sánchez Sánchez y D. Jesús Martín Arenas.

<sup>6</sup> A excepción de otras inscripciones de carácter menor a las que aludiré posteriormente, junto con otra de la que tenemos noticia a través de las fuentes.

## 2. HISTORIA DE LAS INVESTIGACIONES

La primera referencia conocida a estas inscripciones se encuentra en la obra de Fr. Luis de Ariz<sup>7</sup>, quien en el folio 52 v del original (106 de la edición facsímil), al hablar del "Onsario de los Judíos", del "tiempo que los Moros avitaron España", dice: "Y en otras piedras que devian ser de los mas valerosos, entre ellos ponian letras, y labores, como parezen en unas grandes que oy estan por assientos, en la puerta del Sol, de la Yglesia de Santiago, que cae al dicho Onsadero. Y en aquellas están escriptas con mucha orden, vnos renglones en Arabigo. Que aunque no hazen sentencia por faltar vna piedra, tiene la Higera, y el nombre de lucepf, que deuio de ser del palacio de su señor, en tiempo que Auila estuvo de moros".

No sabemos a cuántas inscripciones hace referencia, aunque lo que sí parece claro es que a la que se refiere en concreto con *Higera* –id est, Hégira- y *lucepf* –i.e. *Yüsuf*- es la inscripción A del Museo de Ávila, como se verá.

Llama la atención que en apenas un siglo transcurrido desde la conversión forzosa de los mudéjares al cristianismo, 1502 para el caso del reino de Castilla<sup>8</sup>, y antes de su expulsión ya como moriscos, recordemos que el libro de Ariz se da a la imprenta en 1607 y la expulsión en Ávila tiene lugar en 1610 y 1611<sup>9</sup>– se hubiera perdido la referencia concreta, por un lado, acerca de la verdadera adscripción religiosa del cementerio –lo considera judío<sup>10</sup> y, por otro, al carácter funerario de la inscripción.

En los últimos años, por tanto, de la *presencia musulmana* en Ávila –época morisca– estos “cristianos nuevos” debieron ver cómo el cementerio de sus antepasados en no más de tres generaciones había sido des-

<sup>7</sup> Ariz, Fray Luis de, *Historia de las Grandezas de la ciudad de Ávila*, Luys Martínez Grande, Alcalá de Henares, 1607 (ed. facsímil de Sobrino Chomón, Tomás, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ávila, Ávila, 1978).

<sup>8</sup> Real cédula de 12 de febrero de 1502 (Tapia Sánchez, S. de, *La comunidad morisca de Ávila*, Institución Gran Duque de Alba, Ávila, 1991, pág. 140).

<sup>9</sup> *Ibidem*, pp. 345-356.

<sup>10</sup> Hoy en día sabemos con absoluta seguridad que se trata de un cementerio islámico, gracias a la excavación arqueológica realizada en el lugar por Rosa Ruiz Entrecanales y Javier Moreda Blanco, cuyos resultados aún se encuentran pendientes de publicación, pero que ya cuentan con un avance en Ruiz Entrecanales, Rosa, "Excavación arqueológica en el cementerio mudéjar de Ávila", *Revista de Arqueología*, nº 231, 2001, Año XXI, pág. 54. Llama la atención que en las miles de sepulturas y decenas de cipos y piedras funerarias horizontales documentadas en esta excavación no hayan aparecido más inscripciones, lo que revela que el conocimiento del árabe entre la población mudéjar bajomedieval debía ser escaso. Solamente, a modo de excepción, en una de estas piedras funerarias (con número de inventario del Museo de Ávila 2000/29/MF/1) parece que pudo haber una inscripción, absolutamente perdida excepto en sus rasgos iniciales en los que puede intuirse la palabra Dios (الله).

mantelado y sus cipos y otras piedras funerarias reutilizados en diversas construcciones<sup>11</sup>.

En cualquier caso, en este momento, a pesar del desconocimiento general del árabe entre los moriscos castellanos, alguien aún alcanzó a leer la inscripción, o al menos parte de ella, como indican las citas de Ariz a *lucepfi y a la Hégira* y el hecho de darse cuenta de que la “*sentencia*” no estaba completa.

Pocos años después, en la obra de Gil González Dávila<sup>12</sup> *Teatro eclesiástico de la S. Iglesia Apostólica de Ávila y vida de sus hombres ilustres*, encontramos otra referencia a una de estas inscripciones y de nuevo nos encontramos con la dificultad que había en la época para leerla: “*Del tiempo de los Moros ay una columna en ÁVILA, junto la Iglesia de Santiago, escrita en Arábigo: Los Interpretes desta lengua dizen: Que aunque los Caracteres son Arábigos, no se lee sino el nombre de Dios: y los demás Caracteres son Mágicos*” (pág. 234 del original, 58 de la edición facsímil).

El nombre de Dios se ve claramente en las inscripciones A, B y C. Si estuviera haciendo referencia a la A, ¿por qué no cita a Ariz, en cuya obra la inscripción parece mejor comprendida?; si a la B o a la C, parece raro que conocedores de la lengua árabe –“*intérpretes*”- no leyieran parte del resto de esas inscripciones, perfectamente identificables en buena parte de su textos por ser fórmulas fijas; ¿se referirá a la D, donde efectivamente encontramos unos caracteres diferentes, y que, como veremos, pudo haber estado situada verticalmente –“*columna*”-?

Tendremos que esperar al siglo XIX para encontrar nuevas referencias a estas inscripciones árabes. En la *Historia de Ávila, su provincia y obispado*, de Juan Martín Carramolino<sup>13</sup> encontramos la siguiente cita, hablando asimismo de la iglesia de Santiago: “*También queda demostrada su gran antigüedad, y en su corroboración suministra la más fehaciente prue-*

<sup>11</sup> Estos cipos y estelas se pueden encontrar por toda la ciudad, reutilizados en tapias, muros, cercas o como simples elementos del mobiliario urbano, a modo de bolardos. Un acercamiento parcial a la cuestión se puede encontrar en Bellido, A., Escribano, C., Balado, A., “Revisión de las estelas funerarias de rito islámico en la ciudad de Ávila”, *V Congreso de Arqueología Medieval Española*, vol. 2, Junta de Castilla y León, Valladolid, 2001, pp. 939-947. También existe un inventario anterior, inédito, realizado por Rosa Ruiz Entrecanales, que se conserva en la Institución Gran Duque de Alba, de Ávila.

<sup>12</sup> González Dávila, Gil, *Teatro eclesiástico de la S. Iglesia Apostólica de Ávila y vidas de sus hombres ilustres*, Salamanca, 1618, (ed. facsímil de la Caja General de Ahorros y Monte de Piedad de Ávila, Ávila, 1981, con presentación de Eduardo Ruiz Ayúcar y sobre una segunda edición de Madrid de 1646).

<sup>13</sup> Martín Carramolino, Juan, *Historia de Ávila, su provincia y su obispado*, 3 tt., Librería Española, Madrid, 1872-1873.

ba el hecho de que en esta iglesia se dio sepultura al célebre Nalvillo Blázquez, hijo de Jimen-Blázquez, /.../ y en ella están sepultados también los esforzados adalides Gómez Jimeno y Sancho Jimeno; de todos los cuales hablaremos oportunamente en la Historia. Reservamos igualmente para ella el hacerlo de la larga inscripción que en caracteres arábigos se hallaba a la puerta y muro meridional de esta iglesia, con toda claridad esculpidos en sus sillares" (pág. 497 del tomo I).

Pero a pesar de que el autor en capítulos posteriores hace bastantes referencias a los cipos y a la comunidad mudéjar-morisca<sup>14</sup> de la ciudad, no vuelve a haber más referencias a la inscripción.

<sup>14</sup> "Este osario era el cementerio de los musulmanes; y todavía hoy se conocen claramente sus vestigios. Es la cerca que, saliendo de frente de la plazuela del Rollo, hace la banda derecha del camino que conduce a la dehesa. Está cerrada de piedra seca de una vara poco más de altura, y no hay sino observar las piedras que forman su pared para contar á docenas las que eran sepulcrales, colocada cada cual cuando se la empleó en su respectivo enterramiento, en el modo que aún es costumbre en los hijos de Ismael. Cada una de estas piedras es una pequeña columna de cinco cuartas de alta, poco más o menos, como de media vara de diámetro: muchas forman con sus lados cortados un exágono u octógono, y uno de ellos tiene labradas dos líneas o rebajos muy notables: en su cabeza está cincelada como una puerta o ventana de arco, y todas yacen tumbadas unas sobre otras, o mezcladas más o menos con las otras piedras comunes que constituyen el cercado. Obsérvenlo con atán los viajeros, que bien lo merecen" (pág. 239, t. II).

Hablando del convento de Santa María de Gracia, nos dice: "... Era antes la parroquia de los niños mártires San Justo y Pastor, y es sabido que durante la dominación sarracénica fue mezquita, y además así lo acreditó una inscripción arábiga esculpida en la techumbre del antiguo templo, que se derribó para hacerle de nuevo, y de la cual se deducía una antigüedad de más de quinientos años, lo que equivale a probar que fue obra morisca del siglo décimo" (pág. 97, t. III). La misma cita con las mismas palabras se encuentra en la pág. 538 del tomo I.

"Nueva causa fue la expulsión de la morisma de la gran despoblación y decadencia de Ávila, cuando el mismo señor Janer asegura que los paños de sus fábricas abastecían antes de la expulsión muchos mercados de Europa. Y que debía de ser grande el número de los Moros residentes en la Ciudad, lo prueban además las mezquitas que existieron, siendo una de ellas la iglesia del actual convento de Santa María de Gracia, el extenso cementerio u osario que sostenían en la cerca que conduce a la dehesa, naciendo de la plaza del Rollo o barrio de la Feria, y las carnicerías especiales que en su populosa colación debía de haber para su abastecimiento, pues que, según la antigua ordenanza de la Ciudad, de que dejamos hecha mención, tenían la servidumbre de mantener gratuitamente en los días viernes del año los halcones, azores y aves con que los cristianos de Ávila se entretenían en la caza de cetrería" (pp. 299-300, t. III).

Para esta mezquita de Santa María de Gracia, ver Fco. González Rojas, "Antigua mezquita de Ávila", Boletín de la Real Academia de la Historia, t.XIV, 1889, pp. 207-212. La primera referencia a esta mezquita y a la inscripción sobre la viga de madera que en ella había es del siglo XVI, en la obra de Antonio Cianca, *Historia de la vida, invención, milagros, y transiación de San Segundo, primero Obispo de Ávila*, (Luis Sánchez, Madrid, 1595), edición de Antonio Arribas, *Fuentes históricas abulenses*, 15, Institución "Gran Duque de Alba", Ávila, 1993, de donde claramente la toma Carramolino: "En tiempo del mismo Obispo de Ávila, se fundó el monasterio de santa María de Gracia de la misma ciudad de Ávila, que es de monjas de la orden del bienaventurado San Agustín de la Observancia, en cuyo día esto se escribe: el qual monasterio la iglesia del (como atrás queda dicho en el capítulo) era iglesia de la aduocación de San Justo, y Pastor, y antes en tiempo de los Moros mezquita suya, según se halló por una letras Arábigas en el maderamiento de su techum-

José María Quadrado, en *Salamanca, Ávila y Segovia*<sup>15</sup>, nos dice: "Otra inscripción no menos importante ha perdido Santiago, y es la que había a su entrada en dos antiquísimas piedras esculpidas con molduras, formando en cada una tres renglones de letra arábiga, de la cual dice el autor del episcopologio, mencionándola como existente, que sólo podía descifrarse el nombre de Dios y que eran mágicos los demás caracteres" (pág. 406). El autor del episcopologio a quien hace referencia es González Dávila, como ya vimos.

El "nombre de Dios" se ve con claridad en las inscripciones A y B del Museo y C de la Catedral, aunque por la referencia a los tres renglones sin duda se está refiriendo a la A. En cualquier caso, resulta curioso que diga que la inscripción se ha perdido, pues a la vista siguió en años posteriores como veremos a continuación.

La primera publicación científica de una de estas inscripciones, la A del museo - las otras permanecen inéditas- la encontramos en el *Boletín de la Real Academia de la Historia*, XII, 1888, pp. 440-442. Se recoge en la sección "Noticias", y aunque el artículo aparece sin firmar, se explica allí que se trata de una interpretación de la inscripción realizada por Saavedra, sobre calcos hechos y llevados a la Academia por el padre Fita. Lamentablemente, éste sólo calcó con claridad dos líneas, las de las caras laterales, por lo que la otra, la superior, no pudo leerse correctamente en esta ocasión y no se publicó. La interpretación de Saavedra es la siguiente: "Piedra primera, dando cara al templo, mide 1'6 de largo.

"[ادام الله] حظه وملكه عام من الهجرة نبينا محمد صلى الله عليه وسلم

"...[perpetúe Dios] su fortuna y su imperio, año de la hégira de nuestro profeta Mahoma (la salvación y la paz de Dios sean sobre él)..."

"Piedra segunda, que mira al campo, tiene de largo 1'7 m.

"مَيْةُ اللَّهِ يَجْعَلُنَا مَعَهُ فِي الْبَنِيَّ التَّعْيِمُ لَا حَوْلَ وَلَا قُوَّةَ إِلَّا بِاللَّهِ الْحَكِيمِ

"...cientos. Dios nos junte con él en el edificio de la bienaventuranza. No hay poder ni [fuerza sino en Dios el sabio]".

bre, derribándole para le hazer de nuevo, en el año de Christo mil y quinientos y ochenta y dos: y computado con este año el que señalaua las letras Arabigas de su año, auía más de quinientos" (97 r., pp. 161-162).

<sup>15</sup> José María Quadrado, *Salamanca, Ávila y Segovia, España. Sus monumentos y artes – Su naturaleza e historia*, Daniel Cortezo y C<sup>a</sup>, Barcelona, 1884.

Aunque la noticia parece referirse a dos lápidas<sup>16</sup>, en realidad se trata de las dos caras laterales de la inscripción A.

Ballesteros<sup>17</sup> recoge la cita anterior de Quadrado. Describe esta misma pieza del siguiente modo: "Junto a la pared meridional de la Iglesia de Santiago hay una piedra labrada al estilo de otras varias que se observan en aquellas proximidades, la cual tiene en tres de sus lados otras tantas líneas de escritura arábiga, cuya leyenda no comienza ni acaba, habiendo debido tener antecedente y consiguiente en otra u otras piedras, a las que alude el P. Ariz y también Quadrado" (pág. 119).

A continuación, en las páginas 120 a 124, hace una completa descripción de la pieza, da sus medidas (169 cm. de longitud, 54 de altura y 39 de grosor), la acompaña de tres fotografías de calidad y, lo que es más importante, divulga la traducción de Saavedra aparecida en el *Boletín de la Real Academia de la Historia*. Esto último resulta interesante puesto que, como ya hemos visto, en el *Boletín* sólo se publicaron dos renglones, y ahora Ballesteros ofrece por primera vez el tercero, tras fotografiarlo y enseñárselo a varios arabistas, entre ellos al propio Saavedra, quien rectifica su anterior versión en algunos puntos. La traducción final que ofrece Ballesteros de los tres renglones es la siguiente: "1<sup>a</sup>...su fortuna e imperio) año de la hégira de nuestro profeta Mahoma, que Dios guarde y a él...2<sup>a</sup> Cientos...Dios nos reuna con él en el Paraíso deleitoso. No (hay) fuerza ni (poder, sino en Dios el sabio)... 3<sup>a</sup> ...la cosa, el muerto, Alí Rafer. Dios se apiade de él..." (pág. 123).

En el último año del siglo XIX, 1900, Manuel Gómez-Moreno realiza el *Catálogo Monumental de la Provincia de Ávila*, que redacta al año siguiente, aunque no se publicó completo -y por lo tanto permaneció casi inédito- hasta 1983<sup>18</sup>. En el capítulo dedicado al período musulmán encontramos naturalmente la inscripción A de la que estamos hablando, que obviamente no pudo pasar desapercibida a sus ojos.

Reproduzco el párrafo porque se puede prestar a confusión en cuanto al número de inscripciones, como de hecho así ha sido y vere-

<sup>16</sup> "Sacó y ha traído el Sr. Fita calcos de dos lápidas árabes, que vio en la pared meridional de la iglesia de Santiago, extramuros de la ciudad de Ávila. Mide cada una de ancho 23 cm. El texto corre grabado en hueco entre dos rayas paralelas, y hace presumir que pertenecieron al friso de una mezquita u otro suntuoso edificio" (pág. 440).

<sup>17</sup> Ballesteros, Enrique, *Estudio histórico de Ávila y su territorio*, Tipografía de Manuel Sarachaga, Ávila, 1896.

<sup>18</sup> Gómez-Moreno, Manuel, *Catálogo monumental de la provincia de Ávila*, edición revisada por Áurea de la Morena y Teresa Pérez Higuera, Institución Gran Duque de Alba, Ministerio de Cultura, Ávila, 1983.

mos: "En la lonja meridional de la misma iglesia [Santiago] también hay dos piedras prismáticas de base cuadrada, con 0'535 por 0'380 m. de lado, y su largo, 1'69 y 1'52 m., respectivamente. Las guarnecen boceles entorchados, y, además, la más larga ostenta inscripción arábigo en sus tres caras labradas, incompleta por haberse recortado la piedra. A ella se refiere con exactitud la noticia preinserta de Ariz, y sus renglones segundo y tercero están publicados y traducidos por el Sr. Saavedra, sobre calcos del padre Fita /.../; pero el otro, grabado en la parte superior y algo corroído, permanece inédito" (pág. 53)<sup>19</sup>. En nota de las editoras del Catálogo se indica que la inscripción traducida ha sido trasladada al Museo Provincial y que la otra se encuentra en el interior del templo de Santiago. En realidad, en esta apreciación hay un error, porque Gómez-Moreno cuando habla de dos piedras prismáticas no se refiere a dos inscripciones, sino a una piedra con inscripción, que es la que traduce y que es la inscripción A de este estudio, y a otra piedra similar en proporciones, factura y estilo, pero sin inscripción, que aún hoy puede verse en la terraza que existe en la parte meridional de la iglesia de Santiago, junto a otras piedras sepulcrales mudéjares, también anepigráficas<sup>20</sup> (lámina V).

La lectura que ofrece Gómez-Moreno es la siguiente: "Este es el sepulcro de Abdala, hijo de Yúsuf, Attiní, asesinado alevosamente, compadézcale Dios... y murió,/ perpetúe Dios su fortuna y su imperio, año de la Hégira de nuestro profeta Mahoma, la bendición de Dios sobre él y salud./... y ochocientos. Dios nos junte con él en el jardín de la bienaventuranza.- No hay poder ni fuerza sino en Dios" (pág. 54)<sup>21</sup>.

La historia de las investigaciones sobre esta pieza se cierra con la obra del arabista francés Evariste Lévi-Provençal<sup>22</sup>. La inscripción nº 84 de su *corpus* (pág. 81) sobre las inscripciones árabes de España es la A del museo, cuyo conocimiento le llegó a través de Gómez-Moreno, que le proporcionó una fotografía y un dibujo de la pieza (recordemos que el Catálogo no había sido publicado). De este modo, la inscripción abulense quedaba contextualizada en el conjunto de inscripciones árabes de

<sup>19</sup> Resulta extraño que no cite a Ballesteros, que había publicado esa línea en su obra de 1896, como queda dicho.

<sup>20</sup> Hay que tener presente que la inscripción D, actualmente en el interior de la iglesia de Santiago, apareció en 1949. Sin embargo, en el Catálogo se publica una fotografía suya por las editoras del mismo, considerándola conocida por Gómez-Moreno.

<sup>21</sup> La cursiva aquí hace referencia a las partes de la inscripción perdidas y reconstruidas por Gómez-Moreno.

<sup>22</sup> Lévi-Provençal, Evariste, *Inscriptions arabes d'Espagne*, E.J. Brill / E. Larose, Leyden/París, 1931.

España y se daba a conocer a la comunidad científica de manera "oficial". La traducción de Lévi-Provençal es la siguiente: "...(Voici le tombeau de Abd) Allah, fils de Yusuf al-... (?), assassiné par injustice ... en l'an 801 de l'hégire de notre prophète Muhammad – qu'Allah le bénisse et le sauve! ... Qu'Allah nous réunisse avec lui dans le jardin du Paradis! Il n'y a de force et de puissance...".

Este autor se inclina por fechar la inscripción en el año 801 H (1398-1399 d.C.), como comentaremos posteriormente.

Todas las citas anteriores se refieren claramente a la inscripción A del Museo, salvo la de González Dávila, que resulta más ambigua, aunque probablemente también haga referencia a la misma pieza. La B y la C no tienen referencias concretas y de la D hay una, reciente, donde no se traduce aunque sí se ofrece un dibujo. Se trata de un artículo de prensa, "La memoria perdida", de Emilio Rodríguez Almeida, aparecido en el *La Revista* (18 de enero de 1998, pp.10-11), suplemento dominical del *Diario de Ávila*, inserto en la serie titulada por el autor *Cartas romanas*, donde insta a los arabistas a que se enfrenten a ella y la traduzcan. Interesa porque en él se indica que la pieza apareció en 1949 (28 de agosto), con ocasión de unas obras en la pared meridional de la iglesia de Santiago.

Las citas restantes que pueden encontrarse en autores del siglo XX, en obras de carácter general sobre la historia de Ávila, siguen las traducciones de Saavedra, Gómez-Moreno y de Lévi-Provençal, es decir, no aportan nada novedoso.

En definitiva, de todas estas referencias parece quedar claro que en la puerta meridional de Santiago, al exterior, había dos piedras sepulcrales islámicas colocadas a modo de asiento, una de ellas con inscripción (la A del Museo) y otra igual en forma y estilo pero sin inscripción (se trata de una de las cuatro piedras sepulcrales mudéjares anepigráficas que todavía hoy pueden verse en esa misma zona de la iglesia) (lámima V). De las otras dos inscripciones (B y C) no hay ninguna cita y de la D sólo nos habla Rodríguez Almeida, en una breve referencia, ya contemporánea, y sin ofrecer traducción, como acabamos de ver, además de aparecer su fotografía en la edición del *Catálogo* de Gómez-Moreno, por error.

De las traducciones de la inscripción A que ofrecen los autores anteriores hay que desechar la que presenta Ballesteros para lo que él denomina renglón tercero, que en realidad debe considerarse el primero. El nombre *Ali Rafer* no responde en absoluto a lo que allí está escrito, aunque sirvió al autor para plantear la hipótesis de que pudíéramos estar ante el sepulcro de Nalvillo, caballero abulense del siglo XII, citado en la

*Crónica*<sup>23</sup>, caudillo contra los moros y llamado por sus contemporáneos Rey Nalvillos. Según Ballesteros, Rafer significa "infiel" y pudieramos estar ante un epitafio erigido por la comunidad mudéjar de Ávila en honor de este personaje. Pero ni infiel en árabe se corresponde con Rafer, ni el estilo de la inscripción puede remontarse a la Plena Edad Media, ni la palabra en la que supuestamente debe leerse Rafer ofrece la más mínima posibilidad de ser leída así<sup>24</sup>.

Las lecturas más completas y ajustadas al texto son las de Lévi-Provençal y Gómez-Moreno, aunque difieren en la fecha, que para aquél es el año 801 de la Hégira (1398-1399 d.C.) y para éste sólo podemos conocer el siglo, que sería el noveno de la Hégira (1397-1494 d.C.). Lo veremos con más detalle al describir la pieza.

Además de estas referencias, el Museo de Ávila conserva en su archivo una antigua transcripción de la inscripción de la pieza A (ver figura 5), acompañada de una nota manuscrita que dice: "Inscripción que aparece en una lápida sepulcral hallada en el antiguo cementerio árabe al medio día, de San Nicolás, transportada al Museo Teresiano de Ávila, copiada por Don Adriano Rotondo Nicolau, Cónsul de España; y arreglada supliendo las letras que faltan en la piedra a causa del tiempo, por el inteligente arabista Don Jesús Díaz Miró teniente de infantería"<sup>25</sup>.

<sup>23</sup> Crónica de la población de Ávila, edición e índices de Amparo Hernández Segura, Valencia, 1966.

<sup>24</sup> Lo que sí parece cierto es que Nalvillos fue sepultado en Santiago y según la tradición junto a su muro meridional. Esta circunstancia también la recoge Martín Carramolino y, sin duda, sus palabras son exponente de cómo determinadas leyendas se convierten en "hechos históricos": "Murió en Avila, y embalsamado su cadáver, vestido de sus armas y ceñida su espada, regalo del rey de Aragón, y de mucha estima porque había sido propia de su suegro D. Alonso VI, que después se conservó por largos años en la armería de los marqueses de Velada, fue sepultado en un hueco de la pared meridional del templo de Santiago; y una constante tradición popular, que llegó a consignarse en las antiguas historias de Ávila, refiere que después de muchos siglos fueron hallados sus restos al repararse aquella parte del muro de la iglesia. Sus funerales fueron muy celebrados, y más todavía el poderío e influencia que ejerció durante su mando, hasta el punto de apellidársele en todo el país en prueba de su gran poder "el rey Nalvillos" (Martín Carramolino, Juan, Op. Cit., t. II, pág. 268).

<sup>25</sup> Archivo del Museo de Ávila, carpetas "Comisión".

### 3. ANÁLISIS

#### INSCRIPCIONES A, B Y C

##### Inscripción A (nº. inv. del Museo de Ávila 89/20/4/3) (fig. 1, lám. I)

Se trata de una piedra sepulcral alargada, de granito, en forma de prisma rectangular, concebido para ser dispuesto sobre la tumba por uno de sus lados mayores. Sus medidas son: longitud 164 cm.; anchura 39 cm.; altura 53 cm. Procede de la iglesia de Santiago y en la actualidad se encuentra en la iglesia de Santo Tomé el Viejo, sede del Almacén Visitable del Museo de Ávila.

El texto, grabado en hueco, se dispone a lo largo de los tres lados mayores vistos (superior y laterales), en un campo epigráfico de 15 cm. de anchura, que abarca toda la longitud de la pieza y que está enmarcado por un cordón sogueado en sus extremos superior e inferior, presentando una línea de escritura en cada una de las caras. Los lados pequeños no presentan epígrafes y son absolutamente lisos.

La letra utilizada es de tipo cursivo y su alfabeto responde al reflejado en el Apéndice I.

La inscripción se encuentra incompleta tanto al principio como al final de cada renglón.

#### Transcripción:

Cará 1.- [الله] بن يوسف الغاني المقتول على ظلم رمهه الله... و توفيقه  
Cará 2.- ... و ملكه عام من الهجرة نبينا محمد صلى الله عليه وسلم  
Cará 3.- ... من مائة الله يجمعنا معه في الجنة النعيم لا حول ولا

#### Traducción:

Cara 1.- [Allāh] *ben Yūsuf*, el Rico, asesinado injustamente, ¡que Dios se apiade de él!, ... murió

Cara 2.- ... y su imperio, el año de la Hégira de Nuestro Profeta *Muhammad*, ¡que Dios lo bendiga y lo proteja!

Cara 3.- ...cientos. ¡Que Dios nos reúna con él en el Paraíso! No hay poder ni ...

Con respecto al nombre del difunto, la parte más perdida de esta inscripción, Gómez-Moreno alcanzó a ver la palabra *Allāh*, que aunque hoy

en día no se aprecia con claridad, sí se puede observar fácilmente en las fotografías –de excelente calidad- que Ballesteros ofrece de la pieza<sup>26</sup>. Lévi-Provençal le sigue al pie de la letra, ya que como él mismo nos indica utiliza una fotografía y un dibujo que le proporcionó Gómez-Moreno<sup>27</sup>.

Cabe suponer, sólo por los datos epigráficos, que el nombre completo sería, pues, como indican los dos autores anteriores, *'Abd Allāh ben Yūsuf*. También estos mismos investigadores reconstruyen la frase completa con *hādā qabr* (“éste es el sepulcro de”), fórmula usual para encabezar las inscripciones funerarias.

La fecha de la inscripción es un punto en el que discrepan los dos autores. Desde mi punto de vista, la versión de Gómez-Moreno ofrece más visos de verosimilitud. Lévi-Provençal, utilizando el valor numérico de ciertas letras árabes, cree ver la indicación del año 801 en las letras *dād* y *alif* de la línea segunda, entre las palabras *'ām* (año) y *al-hiyrā* (la Hégira). Sin embargo, lo que considera una *dād* debe entenderse mejor como la palabra *min*, entre otras cosas porque el signo 7 (véase Apéndice I), clarísimo en *salā*, es diferente al que vemos aquí. Por otro lado, si el *alif* de *al-hiyrā* lo consideramos numérico, esta palabra se quedaría falta de la primera letra de su artículo. Por todo ello, no parece aceptable la lectura de Lévi-Provençal en este punto.

Gómez-Moreno lee al comienzo de la tercera línea el final de la palabra ochocientos; *mī'a* (cientos) se ve con claridad, pero el ocho sólo se deduce de la última letra, *nūn*, de *tamān*<sup>28</sup>. La parte restante, es decir, la unidad y la decena, se encontraría en la parte que falta de la inscripción.

La lectura de Gómez-Moreno, por tanto, sólo permite conocer la centuria, el siglo IX de la Hégira, siglo que abarcaría, como ya quedó dicho, desde 1397 hasta 1493 d.C.

Al margen de aceptar o no la lectura de la palabra ochocientos, lo cierto es que el estilo general de la pieza, el tipo de letra y el cordón decorativo encuadrarían perfectamente en un marco cronológico del siglo XV, con paralelos claros en piezas góticas, tanto por los sogueados que sirven de marco al campo epigráfico como por el remate triangular de las letras, similar al de cualquier inscripción cristiana del momento.

<sup>26</sup> Ballesteros, *Op. Cit.*, pág. 122.

<sup>27</sup> Curiosamente, el dibujo que aparece en la obra de Lévi-Provençal no es igual al del Catálogo de Gómez-Moreno.

<sup>28</sup> Un paralelo casi coetáneo se puede encontrar en la lápida funeraria de *al-'Abbas Ahmad*, aparecida en Lisboa, de 800 H/1398 d.C. , en la que se lee عام ثمان مائة الهجري (A.G.M. Borges, *Portugal Islámico. Os últimos sinais do Mediterrâneo*, Museo Nacional de Arqueología, Lisboa, 1988 , pág.255).

A ello hay que añadir la utilización de la palabra **مَعَ** para año, en vez de **سَنَة**, recurso que suele aparecer en las inscripciones tardías<sup>29</sup>.

Inscripción B (nº. inv. del Museo de Ávila 89/20/4/2) (fig. 2, lám. II)

Piedra prismática, de granito, cortada por su parte trasera, que conforma una superficie irregular. Medidas: longitud 78 cm.; altura 38 cm.; anchura 17 cm.; en la actualidad, en la iglesia de Santo Tomé el Viejo, sede del Almacén Visitable del Museo de Ávila.

El texto, grabado en hueco, que corre a lo largo de la cara larga y ancha, se realiza sobre un campo epigráfico (de 15 cm. de anchura) enmarcado por molduras en forma de cordón, perdidas en buena parte de la pieza pero exactamente iguales a las ya vistas en la inscripción A. Este campo epigráfico forma un ángulo recto en uno de los extremos, al que se adapta el texto, que, por tanto, cambia de dirección en esa parte de la pieza.

En el resto de los lados del prisma, excepto en el paralelo al anteriormente descrito y en uno de los lados cortos, también hay escritura, aunque por el corte que comentaba anteriormente sólo se conserva la mitad de la misma, en sentido longitudinal, lo que dificulta enormemente su lectura, hasta el punto de que sólo con claridad se puede ver la parte superior de la palabra **الله** en la cara 2.

La letra es similar a la de la inscripción A.

**Transcripción:**

Cara 1: ... **الله** **الله** ...

Cara 2: **الله**

Cara 3: ?

Cara 4: ?

**Traducción:**

Cara 1.- No hay vencedor excepto Dios ...

Cara 2.- *Allāh* (mitad superior de la palabra)

Cara 3.- ? (mitad superior de la frase)

Cara 4.- (muy deteriorado)

<sup>29</sup> Martínez Enamorado, V., "La mqabriyya del Museo Municipal de Algeciras", *Caetaria*, 2, 1998, pp. 79-85, pp. 84-85.

### Inscripción C (fig. 3 y lárn. III)

Piedra prismática de granito, dispuesta para ser hincada verticalmente, y cortada longitudinalmente igual que la pieza anterior.

Medidas generales de la pieza: altura: 124 cm.; longitud: 38 cm.; anchura: 22 cm. Anchura del campo epigráfico: 15 cm.; en la actualidad, en el claustro de la Catedral.

Las letras y molduras que enmarcan la pieza C son del mismo tipo que las de las piezas anteriores. Además, la disposición del texto en ángulo recto (formando una "ele") es igual a la de la inscripción B, pero en dirección inversa. Si tenemos en cuenta, por otro lado, que el corte longitudinal que presenta es similar al de la inscripción B, veremos enseguida que se trata de las dos partes de una misma pieza en origen, hecho que corroboran los datos epigráficos, como veremos a continuación.

#### **Transcripción:**

Cara 1.- قوَّةُ الْأَبَالَةِ الْعُلَىٰ ؟ الْحَكِيمُ ؟

Cara 2.- ٤١ (mitad inferior de la palabra, que casa con la cara 2 de B)

Cara 3.- ? (mitad inferior de la frase, que casa con la cara 3 de B)

Cara 4.- Perdida

#### **Traducción:**

Cara 1.- ...fuerza excepto /en Dios el Altísimo (?), el Sabio (?)

Cara 2.- Allāh

#### Interpretación

Las caras 2 y 3 de la inscripción C concuerdan con las caras 2 y 3 de la inscripción B, lo que unido al similar estilo decorativo, a la utilización del mismo tipo de letra y a las dimensiones de la pieza nos llevan a la conclusión de que estamos ante dos partes que formaron una unidad en su momento: cada bloque actual es una de las dos partes resultantes de haber cortado en dos la pieza por su eje longitudinal. El bloque originario fue cortado así en dos mitades, para reutilizar la pieza con más comodidad en no sabemos qué construcción. Además, la pieza B fue privada de la parte inferior sin inscripción ni moldura que le serviría para poder hincarse en el suelo, de ahí que esta pieza, a diferencia de la C, carezca de esa parte y termine justo en el cordón decorativo.

Por otro lado, una de las frases inconclusas de la pieza A, la de su cara 3, continúa precisamente en la cara 1 de la C, por lo que podemos estar

seguros de que estas tres piedras forman una misma unidad de origen. La frase en cuestión es

لَا حُوْلَ وَلَا قُوَّةَ إِلَّا بِاللَّهِ (No hay poder ni fuerza excepto en Dios), de la cual "no hay poder ni" constituye el final de la cara 3 de la A, mientras que "fuerza excepto en Dios" se encuentra en la cara 1 de la C.

Así pues, si la piedra sepulcral A se dispone horizontalmente sobre el suelo, la B y la C –unidas y formando un solo bloque- se adosan a ella, en disposición vertical e hincadas en tierra, por uno de sus extremos. Hemos de suponer que en el otro extremo iría otra piedra en similar disposición y que completaría la inscripción de la pieza A por ese lado (ver figuras 6 y 7). De este modo, sobre la tumba de *'Abd Allāh ben Yūsuf* habría un monumento funerario<sup>30</sup> compuesto de tres piedras –una horizontal entre dos verticales-, sobre las que se grabó la inscripción por todos sus lados visibles. La forma resultante sería similar a la de una pieza anepigráfica dibujada por Gómez-Moreno en el *Catálogo* (fig. 17, pág. 55), que él denomina "estela". También estructuralmente sería similar al tipo de sepultura marcada por dos estelas, una en la cabecera y otra en los pies, que pueden simbolizar los dos testigos que deben señalar la sepultura del difunto, para dar fe de su pertenencia al Islam<sup>31</sup>.

El texto completo de estas inscripciones a lo largo del sepulcro podríamos reconstruirlo del siguiente modo: *Basmala* (que podría ir en el lado exterior del cipo X, que falta –llamémosle X1-); seguida de *hādā qabr 'Abd* –“este es el sepulcro de 'Abd”- (en el lado interior de la misma pieza –X2-); seguido de la cara 1 de la inscripción A; seguido de la indicación del día y mes de la muerte (caras interior y exterior de B + C, o sea la unión de sus caras 4 y 3 respectivamente); seguido de la cara 2 de A, precedida de la parte horizontal de la cara 1 de B; seguido de la indicación del año de la muerte (caras posterior y anterior del cipo X –X3 y X4-); seguido de la cara

<sup>30</sup> He utilizado en este trabajo las expresiones piedra sepulcral, estela, monumento funerario, etc., evitando la palabra *mqābriyya*, porque las piedras en cuestión no se corresponden con el tipo exacto de ésta, que suele ser de sección triangular, con los extremos ataludados (no se trata de un cuerpo prismático, a pesar de que es común llamarlas estelas prismáticas), elevada sobre un plinto. Por otro lado, la palabra *mqābriyya*, es dialectal norteafricana, por lo que no me parece adecuado utilizarla en el contexto presente. Sobre esta cuestión, véase Torres Balbás, Leopoldo, "Cementerios hispano-musulmanes", *Al-Andalus*, XXII, 1957, pp. 131-191; Barceló, Carmen, "Estructura textual de los epitafios andalusíes (siglos IX-XIII)", *Homenaje a Manuel Ocaña Jiménez*, Córdoba, 1990, pp. 41-54, pp. 42-43); y Martínez Núñez, M<sup>ª</sup>. Antonia, "La estela funeraria en el mundo andalusí", en Casa, Carlos de la (ed.), *V Congreso Internacional de estelas funerarias* (1993), Soria, 1994, pp. 419-444.

<sup>31</sup> Torres Balbás, Leopoldo, *Op. cit.*, pág.139 y Martínez Núñez, M<sup>ª</sup> Antonia, *Op. cit.*, pág. 421 y lámina I, 1.

3 de A; seguido de la cara 1 de C; y seguido, por fin, de la cara 1 de B (en su parte vertical) (véanse figuras 8 y 9).

Se completaría el conjunto con la palabra Dios en la parte superior del cipo B+C y probablemente otro tanto ocurriría en el cipo X (X5), o bien con alguna estrella o media luna, tal y como se ve en otros cipos mudéjares de la ciudad.

Este monumento funerario fue deshecho en el momento de su desmantelamiento y sus tres elementos dispersados y reutilizados por la ciudad: consecuencia de esto es que hoy en día sólo conservemos dos de ellos, uno de los cuales a su vez partido en dos, las inscripciones B y C.

#### *INSCRIPCIÓN D (fig. 4 y lám. IV)*

Piedra prismática rectangular de granito, que presenta texto por dos de las caras largas; las otras dos están cortadas y los lados cortos tampoco presentan epígrafes. Una única moldura sogueada corre por la parte inferior de cada cara; quizá también lo hiciera por la superior pero como esa zona está cortada no se conserva en la actualidad. En la zona izquierda (según se ve hoy en día) (lámmina IV) se aprecia un rebaje a partir del final del campo epigráfico de su cara 1. Por la derecha la pieza está cortada. Esta inscripción se encuentra en la iglesia de Santiago, junto a la entrada de la sacristía, en la pared meridional del templo.

Sus medidas son: longitud: 174'5 cm.; anchura: 29'5 cm.; altura 24 cm. El campo epigráfico tiene 15 cm de anchura. La altura de la pieza por el extremo en que está rebajada es de 17'5 cm, con una anchura en esa zona de 28 cm.

Con respecto a las piezas anteriormente vistas, hay que observar que si bien la moldura sogueada que remarca el campo epigráfico resulta similar, aunque algo más rudimentaria, sin embargo ni las proporciones ni el tipo de letra son asimilables. Ésta –también grabada en hueco como en el caso de las anteriores- es igualmente cursiva, aunque excesivamente esquemática (véase apéndice I), con algunos caracteres de difícil interpretación. Indudablemente el autor del epígrafe no tenía la habilidad técnica del que hizo las piezas anteriores, hecho que queda de manifiesto no sólo por lo esquemático del trazo sino también por la evidente desproporción entre las letras.

Otro problema que plantea esta inscripción es su orientación correcta, ya que la escritura de la cara 1 es inversa a la de la cara 2, es decir, que su base es la misma. Por ello, si disponemos la pieza en sentido horizontal de manera que podamos leer el texto de la cara 1, el de la cara 2 quedaría invertido; lo mismo ocurriría, a la inversa, si orientáramos horizontal-

mente la cara 2. De ahí que no quede más solución que considerar que la orientación adecuada de la pieza es en vertical, de forma que el epígrafe de una cara iría de abajo a arriba y el otro al revés. Como problema para esta disposición hay que aducir que la pieza no presenta en ninguno de sus extremos algo que pudiera hacernos indicar que estuvo hincada (no obstante la pieza está cortada, como ya queda dicho), además de que la altura que tendría sería considerable (recordemos que tiene 1'74 m. estando cortada). En cualquier caso, el sentido de la lectura manda y resultaría extraño que una de las caras quedara invertida. Otra explicación sería considerarla como fruto de un error del lapicida, que quizás fuera desconocedor del árabe, lo que produjo la equivocación y quizás explique la caligrafía tan extraña que presenta la pieza.

Por tanto, parece que ni por las proporciones ni por el tipo de letra ni por su disposición estamos ante una pieza similar a la inscripción A, ni siquiera a la B-C, ya que éstas son manifiestamente más pequeñas, tienen un quiebro en la moldura para encajar con la A, a la que complementan como estelas verticales por sus extremos, y presentan una zona claramente sin labrar para ser hincadas, aunque en el caso de B se ha perdido debido a su reutilización posterior.

La lectura propuesta es la siguiente:

#### Transcripción:

Cara 1.- ... ملّه بكروم؟ يوسف ...

Cara 2.- ... صلى الله عليه وسلم؟ الملك ...

#### Traducción:

Cara 1.- ... (?)Yūsuf ...

Cara 2.- Que Dios lo bendiga y lo proteja (?); el poder pertenece a Dios...

Para la cara 1 sólo el nombre parece claro, aunque con reservas, ya que resulta extraña la cita de un nombre propio sin su correspondiente genealogía, como parece ser el caso. Lo anterior y lo posterior resulta de difícil interpretación. ¿Podría relacionarse كروم con la raíz كرم y estar utilizado en vez de كريم (noble)?

En la cara 2, se lee con claridad la eulogia “el poder pertenece a Dios”, resultando incomprendible la palabra siguiente. Lo anterior podría interpretarse como una *tasliya*, con todas las reservas, y teniendo en cuenta la esquematización y desproporción de las letras, que dan la sensación de haber sido hechas por otra mano. La *tasliya* nos remite a una

cita anterior del Profeta, que falta, lo que unido a la ausencia de remate del campo epigráfico en todos los extremos excepto en el izquierdo de la cara 1 nos indica que esta inscripción se debía completar con otras.

Cronológicamente, aunque no tenemos datos derivados del texto ni podemos establecer una comparación con la inscripción ABC en cuanto al tipo de letra, podemos sin embargo comparar estilísticamente ambas por el cordón sogueado que rodea el campo epigráfico, prácticamente similar; también resulta equiparable la anchura de éste, 15 cm. en ambos casos. Todo ello nos habla de una cierta contemporaneidad entre ellas.

#### 4. VALORACIÓN

Del estudio de estas cuatro inscripciones llegamos a la conclusión de que la A, la B y la C forman una unidad, quedando desmarcada de ellas la D. Las tres primeras constituyen un monumento funerario compuesto por una piedra –la A- en disposición horizontal (similar a una *mqābriyya*, pero prismática) y un remate en vertical en uno de sus extremos –la B y la C unidas por su parte trasera- (en el lado opuesto indudablemente habría otro, ya que la interrupción de la inscripción y la terminación brusca del cordón decorativo así lo indican). Su carácter funerario es evidente por su texto, por su forma y por su lugar de origen, la iglesia de Santiago, que fue reconstruida en parte con piezas provenientes de la almacabra cercana.

De la D cabe suponer una funcionalidad similar, pues su procedencia es la misma, pero lo extraño de su inscripción y de su orientación plantean reservas en este aspecto.

La importancia de estas inscripciones estriba en su carácter casi único<sup>32</sup> dentro de la ciudad de Ávila, ciudad cuya comunidad mudéjar era

<sup>32</sup> El carácter único de estas inscripciones se ve algo matizado por la existencia de otra sobre una viga de madera (véase nota 14), interpretada como de la antigua mezquita, donde hoy el convento de Santa María de Gracia, también en el barrio de la iglesia de Santiago, pero ya desaparecida. Además quedó dicho que en una de las estelas alargadas aparecida en la excavación del cementerio de San Nicolás (nº. inv. del Museo de Ávila 2000/29/MF/1) pudo haber otra, perdida y de la que podría restar la palabra **ال** muy deteriorada; también en el *Catálogo de Gómez-Moreno* hay referencia a una pequeña inscripción en la cabecera de un cipo procedente de Santa Ana (pág. 51, fig. 12), interpretada como nombre propio, aunque no se especifica cuál. Otra referencia a una inscripción en Santa Ana se encuentra en Antonio Blázquez y Delgado Aguilera, *Guía de Ávila. Descripción de sus monumentos*, Tipografía de Cayetano González, Ávila, 1896: "Monumentos árabes y mudéjares. - La torre de San Martín, una inscripción en la iglesia de Santiago, otra en la tapia del convento de Santa Ana, piedras funerarias en la cerca de los Osos junto a la plaza del Rollo, en otra cerca próxima al río Adaja, y en las tapias del convento de Santa Ana y algunas columnas en el patio de una escuela pública que hay en la bajada del Rastro" (pág. 73). No olvidemos tampoco que Ariz nos habla en plural de las inscripciones que estaban como

importantísima, pero cuyos restos materiales parecen indicar que entre estas gentes el conocimiento del árabe era bastante escaso<sup>33</sup>, ya que en prácticamente ninguno de los cientos de cipos y piedras sepulcrales que aparecen reutilizados por doquier en la ciudad ni en los aparecidos en las excavaciones del cementerio de San Nicolás se encuentra escritura.

Por otro lado, el sepulcro ABC documenta una forma de señalización de la tumba poco común, lo que unido a su riqueza decorativa –conseguida tanto por la elegante letra cursiva empleada como por la moldura sogueada, que recuerdan el estilo gótico imperante por entonces en el arte cristiano– hace suponer que estamos ante el sepulcro de algún personaje importante de la ciudad, al que bien por su importancia social bien como desagravio por su muerte violenta se le quiso recordar con un sepulcro especial y bien diferente a los del resto de la comunidad, en algún año del siglo IX de la Hégira (XV d.C.), para lo que no se limitaron gastos.

---

asientos en la Puerta del Sol de la iglesia de Santiago (véase más arriba, pág. 21) y que en el mismo párrafo también refiere que había letras en algunos cipos: "Tenian sus entierros fuera della, en vn campo muy grande, cercado, junto al Rio Adaja, conservando oy el nombre. En el qual se hallan más de dos mil pilarcicos, labrados en redondo, de a vara cada vno, y en algunos vnas medias Lunas, y en otros Estrellas, y Letras. Los quales ponfan empinados, encima de cada sepultura, y les serbian de asiento, y señal, quando yuan a enterralos, y a hacer sus ceremonias" (Ariz, *Op. cit.*, pág. 106 ed. facsímil). En cualquier caso, a la luz de lo conservado –o conocido– las inscripciones objeto de este estudio mantienen un carácter excepcional.

Por otro lado, en la catedral, en la primera capilla del Evangelio, en el sepulcro de Esteban Domingo, corre por su parte superior, como friso, una decoración mudéjar vegetal y caligráfica, que no forma inscripción sino que utiliza sólo las letras *alif* y *lám*, cíficas y entrelazadas, con intención decorativa. En cualquier caso, su artífice conocía bien los secretos de la caligrafía árabe y de la decoración vegetal al uso en el arte islámico del momento. Este sepulcro data del siglo XIII y es un buen exponente de la utilización del mudéjar como ornamento de un sepulcro cristiano, interferencia cultural que parece invertirse en el sepulcro ABC, donde se ve una clara influencia estilística de lo gótico en un monumento funerario islámico y que pone de manifiesto la pluralidad cultural y los intercambios mutuos de la sociedad abulense medieval.

<sup>33</sup> Prueba de ello es la *fatwà* de al-Wansarisi, jurista magrebí que advertía de los peligros que para un musulmán suponía vivir en territorio cristiano, ya que podían perder la lengua árabe, como dice que les había ocurrido a los de Ávila, y con ella la práctica de la religión (Maillo Salgado, F., "Consideraciones acerca de una fatuá de al-Wansarisi", *Studia Historica. Historia Medieval*, III-2, 1985, pp. 181-191). Esta *fatwà* es la contestación a la consulta dirigida por un musulmán marbellí acerca de si era conforme a la ley islámica permanecer en España, para servir de intérprete a los mudéjares que no sabían castellano. La contestación es negativa, argumentando siempre en contra de los mudéjares, a los que considera pecadores, pues éstos viven en país de infieles y se contaminan de sus costumbres: "Esta residencia humilla la causa del Islam y acrecienta la generalización de espectáculos reprobables" (pág. 189); "y entre otras [cosas]: el temor al contagio de su manera de vivir, de su lengua, de su manera de vestir y de sus vituperables costumbres a los [musulmanes] que residen en su compañía [de los cristianos] a lo largo de los años; como ocurrió a las gentes de Ávila y a algunas otras, que perdieron la lengua árabe totalmente. Y si se pierde la lengua árabe totalmente, han de perderse las prácticas religiosas y el vigor de las prescripciones de las prácticas rituales verbales; a pesar de la abundancia de ellas y de la abundancia de sus excelencias" (pp. 190-191).

Pero todas estas conclusiones a las que se puede llegar a través del estudio de los datos materiales (epigráficos, arqueológicos y artísticos) encuentran su ratificación, apoyo y concreción en una serie de documentos procedentes del *Registro General del Sello*<sup>34</sup>, que con toda seguridad deben relacionarse con los personajes citados en la inscripción ABC y que vienen a aclarar algunos puntos importantes sobre ella, como el nombre del difunto para quien se hizo el sepulcro y la fecha de su realización (véanse apéndices II y III).

El conjunto de estos once documentos permite seguir las circunstancias del pleito entre dos mudéjares, *Yüsuf el Rico* y *Alí Moharrache*, ambos vecinos de Ávila, acusado éste de haber dado muerte al hijo del primero, *'Abd Allāh*. Se encontraba el acusado en el lugar de Villa Toro, huído, y la justicia, previa denuncia de *Yüsuf*, ordena que se le prenda. Se le acusa de haber asesinado de una *puñalada* en la cabeza a *'Abd Allāh*, aunque desconocemos el móvil.

A través de la documentación vemos, por un lado, todos los trámites relacionados con el juicio, que tiene lugar en Olmedo, relativos a la presentación de cargos al acusado y a la búsqueda y comparecencia de testigos nombrados por ambas partes, previendo que el coste de su desplazamiento desde sus lugares de residencia lo abonaría cada parte. Sólo conocemos el nombre de uno de estos testigos, *Yuçafe Palomero*, quien curiosamente también se encontraba preso, hijo de *Hamad Palomero*, vecino de Ávila, requerido por *Alí Moharrache*.

Por otro lado, advertimos al final de esta documentación, cuando ya ha sido ejecutado por la justicia *Alí Moharrache* como consecuencia de su crimen, cómo *Yüsuf el Rico* pide protección a las autoridades para sí, su familia y sus bienes frente a posibles agresiones por parte de los familiares de *Alí*, es decir, ante una posible represalia. Sabemos también cuál fue el coste total del pleito para *Yüsuf el Rico*, 34.072 maravedis, que se obligan a pagar a la parte del acusado, obligación que al haber sido ejecutado éste recae sobre su mujer, *Haxa*, quien alega, a través de un tercero, *Mofarrache de Camino* (quizá pariente del ejecutado), que no tiene dinero, por lo que se recurre a una tasación de sus bienes.

Creo que caben pocas dudas acerca de la relación entre estos personajes<sup>35</sup> y la estela ABC, dada la coincidencia del nombre, de las circun-

<sup>34</sup> Véase en el Apéndice II la relación de estos documentos, cuyo listado debo a la amabilidad del profesor José Luis Martín Rodríguez, catedrático de Historia Medieval de la UNED.

<sup>35</sup> Las variantes con las que aparecen citadas estas personas son las siguientes: *Yüsuf* aparece como *Yuçafe*, *Yuçe*, *Yuçaf*, *Yucale*, *Ayuçafe*, siempre seguido de *El Rico* o *El Ryco*; *'Abd*

tancias de la muerte y de la cronología: el difunto nombrado en ella, *'Abd 'Abd Allāh ibn Yūsuf al-Gāniyy*, es sin duda *Abdalá el Rico*, hijo de *Yūsuf el Rico*, hermano de *Muhammad*, asesinado por *Alí Moharrache*, marido de *Haxa*, todos vecinos de Ávila. La existencia de esta documentación viene a suponer una gran ayuda para la correcta interpretación de la inscripción.

En primer lugar, sirve para interpretar correctamente el nombre del difunto. Ya queda comentado más arriba que el nombre *'Abd Allāh* sólo se aprecia en su parte final, es decir, en *Allāh*, sobre todo en la fotografía de Ballesteros. Aunque prácticamente no podría ser de otra forma, pues el nombre propio terminado en... *Allāh* más común en el Islam es *'Abd Allāh* (El siervo de Dios), estos documentos vienen a confirmar la lectura *'Abd'* *Allāh* de Gómez-Moreno y de Lévi-Provençal.

También quedó comentado que por el estilo decorativo y por el tipo de letra utilizado había que encuadrar la inscripción en la Baja Edad Media. Añadamos a esto la utilización de la fórmula *lagáliba* ("no hay vencedor excepto Dios"), que encontramos en la epigrafía andalusí a partir del momento en que se convierte en lema de la dinastía nazarí de Granada<sup>36</sup>. Todo ello nos situaba en los siglos XIV y XV. A la luz de la documentación ya no deben quedar dudas a la hora de desechar la cronología propuesta por Lévi-Provençal, 801 H. (1398-1399 d.C.), puesto que el primer documento citado, de 12 de noviembre de 1492 dice: ".../ que puede aver diez meses, poco más o menos tiempo, que Alí Moharrache, moro vecino de la dicha çibdad, dio una puñalada en la cabeza a Hudalla el Rico /...". Es decir, el homicidio debió producirse a comienzos de 1492. Esto nos per-

*Allāh* como *Hudalla*, *Ahudalla*, *Abdulla*, *Abdalla*, también con el sobrenombre *El Rico*; *Muhammad* como *Mahoma*, *Mahomad*, al que no se designa como *El Rico*, sino sólo como su hijo [de *Yūsuf*]; *'Aliyy Muharraŷ* como *Alí Moharrache*, *Ali Moarrache*, *Hali Moarrache*, *Ali Moharache*, *Ali Moharche*, *Ali Mofarrache*; se citan también, como personajes relacionados, a *Yuçafe Palomero*, hijo de *Hamad Palomero*; a *Haxa/Axa*, mujer de *'Aliyy Muharraŷ*; y a *Mofarrache de Camino*, probable pariente de éste. El apellido está castellanizado en todos los casos, incluido el de *'Aliyy* pues *moharrache/moharracho* significa "(del ár. *muharraŷ*, risible, bufón) m.p.us. Persona que se disfraza ridícularmente en una función para alegrar o entretenar a las demás, haciendo gestos y ademanes ridículos.//2. fig. y fam. p. us. Figura mal hecha.//3. Persona de ningún valor o mérito" (Diccionario de la Lengua Española, 21<sup>a</sup> edición, Madrid, 1992, pág. 982). De esta palabra deriva *mamarracho* (*Ibidem*, pág. 920).

<sup>36</sup> Este lema suele aparecer generalmente en las monedas y los monumentos de la dinastía nazarí, siendo menos frecuente en los epígrafes funerarios. Existe, no obstante, un paralelo significativo en un fragmento de estela hallado en Moura (Beja, Portugal), donde claramente se indica la *galiba*, cuyo conocimiento debo a Virgilio Martínez Enamorado –quien amablemente me indicó su existencia así como otras cuestiones sumamente útiles para la realización de este trabajo, recogido en Borges, A.G.M., *Op. cit.*, pág. 254 y fechada por este autor a finales del XIII o en el XIV.

mite fechar la inscripción con bastante precisión, ya que dando por válida la lectura de Manuel Gómez-Moreno, ante la que a la luz de lo visto no cabe ninguna reticencia, tenemos la referencia al siglo IX de la Hégira (1397 a 1494 d.C.). Referencia que se completaría, en la parte perdida de la inscripción, con la cita de las decenas y las unidades, que sin duda formarían la cifra 897 (que corresponden al período de tiempo que va desde el 4 de noviembre de 1491 hasta el 23 de octubre de 1492 d.C.).

La presencia del apellido Rico nos delata la posición social de esta familia. Además, en el penúltimo de los documentos citados, en el que se trata de buscar una solución para el pago por parte de *Haxa*, la viuda de *Alí Moharrache*, de los costes procesales a *Yúsuf*, se puede leer: “/.../ *E suplicónos e pedíónos por merced cerca dello de remedio con justicia les mandásemos proveer, mandando suspender la dicha carta executoria e el efeto della por algund breve término, dentro del qual se podiesen remidiar e saber qué bienes quedaron del dicho defunto, para poder cumplir e pagar las dichas costas e otras debdas que diz que se devían, pues el dicho Ayuçafe, el Rico, era persona hacendada e que podría bien esperar por la dicha paga e que donde lo susodicho cesase*”<sup>37</sup>. También sabemos que un miembro de esta familia mudéjar de los Rico, *Mahomad el Rico*<sup>38</sup> representó en 1499 a la aljama en el Concejo y que ya en 1448, el padre de *Yúsuf* el Rico, asimismo llamado *Mahomad*, ostentaba también el mismo apellido<sup>39</sup>. Es decir, no cabe duda que estamos ante una familia socialmente bien situada.

Ello explicaría la diferencia evidente entre el sepulcro de *'Abd Allāh*, ornamental y epigráficamente, y el resto de las estelas mudéjares de Ávila<sup>40</sup>. Resulta claro que hay un interés en destacarse de los demás y no se debió reparar en gastos para ello.

El apellido Rico nos ayuda también a interpretar una palabra poco clara en la inscripción A, en concreto el sobrenombre, que aparece en la línea 1. Lévi-Provençal optó por no traducirlo y Gómez-Moreno se decantó por *Attiní*, traducido por él como *Repetido* o *Asegundado*. Creo que a la luz de la documentación no debe haber ningún problema en leer *al-Ğāniyy*, o sea, el Rico.

<sup>37</sup> Luis López, Carmelo, *Documentación Medieval Abulense en el Registro General del Sello*, vol. IX (30-VII-1493 a 14-IV-1494), Institución “Gran Duque de Alba”/Caja de Ahorros de Ávila, Ávila, 1996, doc. 27, pág. 72.

<sup>38</sup> Probablemente el mismo *Mahomad* que figura en el pleito como hijo de *Yúsuf* y hermano de *'Abd Allāh*.

<sup>39</sup> Tapia, S., *Op. cit.*, pág. 440.

<sup>40</sup> Salvando, claro está, las variantes estilísticas que puedan deberse a la diferencia cronológica entre algunas de ellas.

Queda aún otra cuestión por dilucidar y es la relativa al porqué de encontrarse estas inscripciones en la iglesia de Santiago. A pesar de la hipótesis ya planteada por Ballesteros en 1896 acerca de la posible pertenencia de esta inscripción a la tumba del legendario héroe Nalvillo, enterrado al parecer en este templo, hipótesis que ha tenido eco en algún autor reciente<sup>41</sup>, ni el tipo de letra –cursiva, no cúfica como sería de esperar si la inscripción fuese del XI o del XII-, ni el estilo decorativo –vinculado al gótico-, ni la fecha - siglo XV-, ni el nombre –*Abd Allāh ibn Yūsuf*-, ni la documentación relacionada -que nos sitúan a este personaje como un miembro de la familia Rico-, nos permiten hoy en día aceptar esta hipótesis.

Aunque esto es plenamente válido para la inscripción ABC, la D, a pesar de la dificultad de su lectura, también debe situarse en el mismo contexto histórico-cronológico que su compañera y que las restantes estelas anepigráficas que se encuentran una en el interior de la iglesia<sup>42</sup>, otras al exterior del mismo muro (lámina VI): se trata de estelas funerarias en situación secundaria, procedentes de una necrópolis mudéjar, probablemente la de San Nicolás, llevadas allí para ser reutilizadas como material de construcción. Sabemos que la iglesia de Santiago sufrió una reforma en profundidad a principios del siglo XVI, realizada en la época del obispo Francisco Ruiz<sup>43</sup>, y ello coincide en fecha con el decreto de conversión al cristianismo de los mudéjares de Castilla<sup>44</sup>, que obviamente supuso no sólo su bautizo si querían seguir viviendo en el Reino, sino también el abandono de sus lugares rituales. Así pues, no debe extrañar que en ese momento algunos de los cipos y estelas procedentes de los cementerios musulmanes que se estaban reutilizando por toda la ciudad<sup>45</sup> se llevasen a la iglesia de Santiago y allí se utilizaran en las reformas o bien se quedasen como ornamento y asiento en el exterior del muro sur, como debió sucederle a la inscripción A, a juzgar por la descripción de Ariz. Indudablemente, no hay que ver sólo una cuestión de tipo práctico en la reutilización de estas piedras sepulcrales –en definitiva “sillares” ya labra-

<sup>41</sup> Rodríguez Almeida, *Op. cit.*, pág.11

<sup>42</sup> Como pie de la reja de la capilla de la Virgen del Socorro, en el muro meridional, partida en dos.

<sup>43</sup> Gómez-Moreno, *Op. cit.*, pág. 192.

<sup>44</sup> Real Cédula de 12 de febrero de 1502 (Tapia, *Op. cit.*, pág. 140).

<sup>45</sup> Véase la dispersión de estas estelas en el trabajo de Bellido, Escribano y Balado, *Op. cit.*, 2001, que aunque incompleto, pues deja sin localizar cipos y estelas claramente visibles en algunos puntos de la ciudad –estela del episcopio, cipo frente a San Vicente, estelas del interior de la iglesia de Santiago (la inscripción D y la de la capilla del Socorro), estela de la catedral (inscripción C), estela del museo (inscripción B), estelas en la puerta de entrada al recinto del santuario de la Virgen de Sonsoles, etc.- es por el momento el único acercamiento a la cuestión.

dos- sino también de tipo simbólico, al reutilizarlos en iglesias y conventos —en el de Santa Ana, por ejemplo<sup>46</sup>-. Pensemos, por tanto, que la vida real del monumento funerario ABC, como hito señalador de la sepultura de *'Abd Allāh ibn Yūsuf* en uno de los cementerios islámicos de la ciudad, fue solamente de diez años.

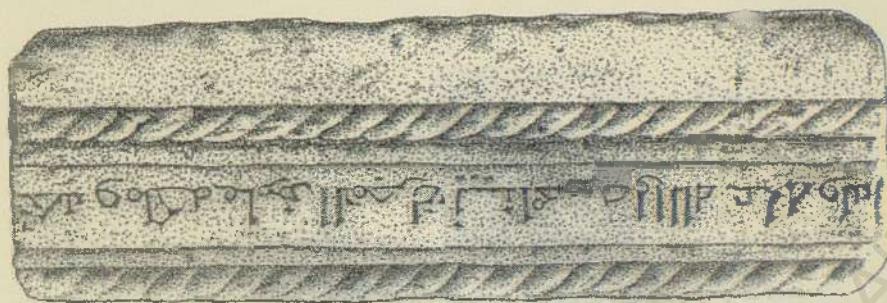
En definitiva, podemos concluir diciendo que las inscripciones A, B y C forman una unidad, a pesar de su dispersión actual, ya que pertenecen a un mismo monumento funerario, realizado por *Yūsuf al-Gāniyy* para su hijo *'Abd Allāh*, asesinado en 1492; que testimonian una voluntad clara de pertenencia al Islam, como prueba el uso del árabe<sup>47</sup> y la utilización de fórmulas religioso-funerarias propias del mundo andalusí del momento —nazari, en este caso—; que tuvieron una vida efímera en el cementerio islámico; y que son una de las pocas inscripciones funerarias no vinculadas a gobernantes que podemos poner en relación con documentación escrita. Al tiempo, y como lectura inversa de esta misma observación, estos documentos comentados tienen un complemento único en esta estela que nos permite ver más allá de la información escrita sobre el papel y materializar, con un ejemplo claro y rotundo, insisto, ese carácter plenamente musulmán de estos mudéjares castellanos, hecho que también a través de la excavación arqueológica de sus cementerios se corrobora. Esto, que para el caso de nuestra inscripción sucede en 1492, es decir, sólo diez años antes de la conversión, ayuda a comprender la escasa consistencia de ésta y su carácter de *fachada*; un buen número de cristianos nuevos siguieron siendo musulmanes y recurrieron a una práctica religiosa islámica, la *taqiyya*, que permite renunciar aparentemente al Islam en situaciones en que peligre la vida, siempre y cuando en el interior de cada uno se siga manteniendo la fe en él.

A la vista de los datos epigráficos y documentales, el texto completo del sepulcro ABC quedaría como sigue: “[En el nombre de Dios, el Clemente, el Misericordioso. Éste es el sepulcro de *'Abd*] *Allāh ibn Yūsuf* el Rico, asesinado injustamente, ¡que Dios se apiade de él!. Murió [en el día ... del mes...] [...] su imperio, del año de la Hégira de nuestro profeta Muhammad, ¡que Dios lo bendiga y lo proteja!, [ochocientos noventa y siete]. ¡Que Dios nos reúna con él en el Paraíso! No hay poder ni gloria excepto en Dios, el Altísimo, el Sabio. No hay vencedor excepto Dios”.

<sup>46</sup> También reformado en el siglo XVI (Beloqui, A.M., Fabián, J.F., Gutiérrez, J.L., De Vicente, A., Lumbreras, J., *Rehabilitación del Real Monasterio de Santa Ana*. Ávila, Junta de Castilla y León, 1991, pp. 22-31.

<sup>47</sup> Independientemente de que su uso en el día a día se hubiera ido perdiendo paulatinamente entre la comunidad mudéjar. Pero como lengua ritual es la única válida para el Islam y en consecuencia se utilizó cuando fue necesario.

La inscripción D, incompleta en su lectura, plantea más problemas. Uno, naturalmente, derivado precisamente de esa circunstancia. Sólo en la cara 2 se puede interpretar la *tasliya*, con muchas reservas. En la cara 1 se puede leer *Yūsuf*, aunque lo anterior y lo posterior al nombre para mí resulta aún incomprensible. Creo que por su relación con las otras inscripciones, tanto por su lugar de aparición como por la similitud decorativa de los sogueados, así como por las dimensiones y proporciones, estamos ante otra inscripción de carácter funerario. Pero resulta extraño, como ya quedó dicho, tanto la diferencia evidente en el tipo de letra como la disposición de los renglones de escritura. ¿Se trata esto último de un error del grabador de la inscripción, que probablemente no sabía árabe? ¿Error que supuso la inutilización de la pieza? ¿Estamos hablando del mismo *Yūsuf*, que ante este fracaso pudo ordenar la realización de una nueva pieza a otro cantero, esta vez ya sí especializado y conocedor de las fórmulas epigráficas habituales en el momento? Obviamente, poco se puede precisar al respecto mientras la cara 1 de esta pieza permanezca sin una lectura adecuada.



Cara 2



Cara 1



Cara 3



Fig. 1.—Inscripción A

La inscripción B, que figura en la figura 2, pertenece a un fragmento de un pedestal que se conserva en la Biblioteca del Museo Arqueológico Nacional de Madrid. La inscripción consta de tres caras: la cara 1, que es la cara superior o frontal; la cara 2, que es la cara izquierda; y la cara 3, que es la cara derecha. La inscripción consta de tres líneas de caracteres que se repiten en cada una de las caras. La cara 1 consta de tres líneas de caracteres que se repiten en cada una de las caras. La cara 2 consta de tres líneas de caracteres que se repiten en cada una de las caras. La cara 3 consta de tres líneas de caracteres que se repiten en cada una de las caras.

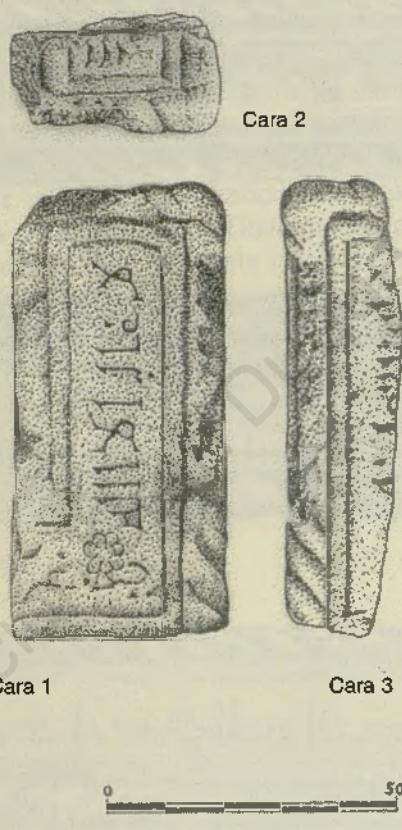


Fig. 2.—Inscripción B

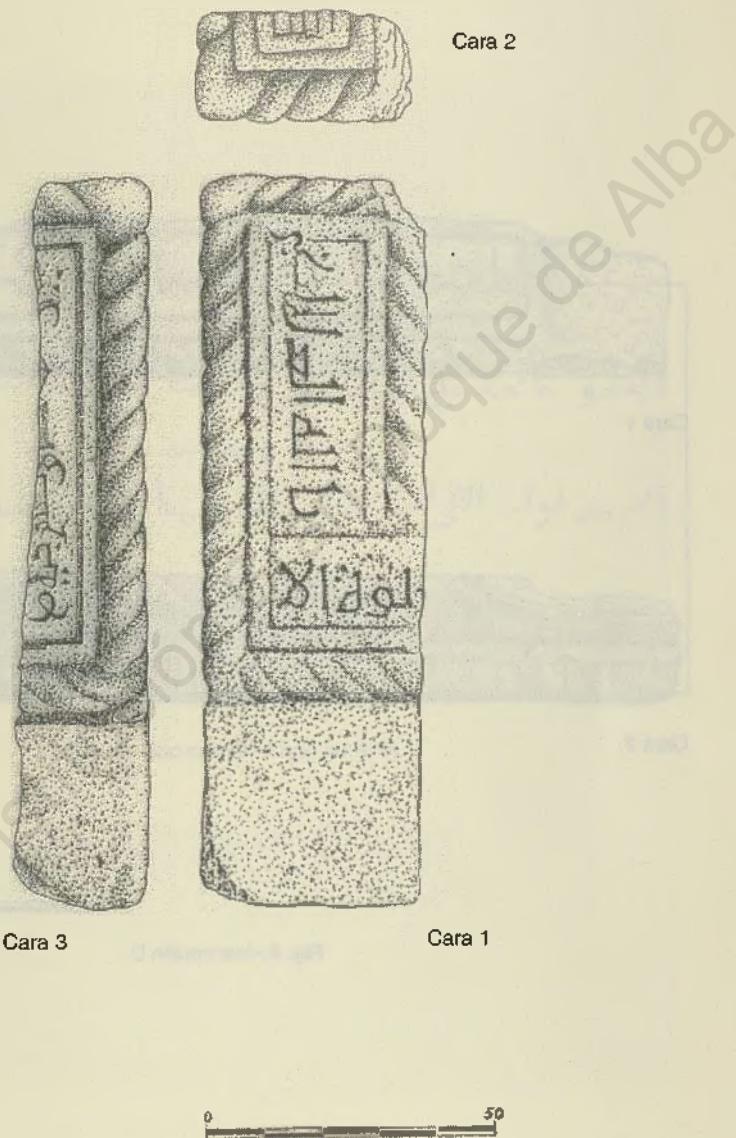
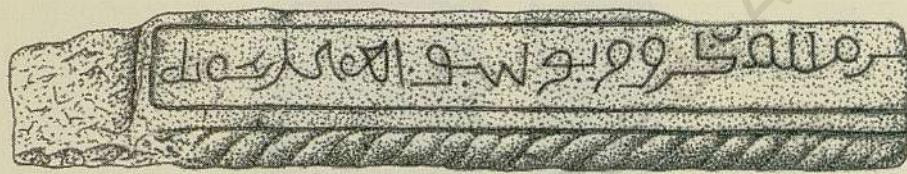


Fig. 3.—Inscripción C



Cara 1



Cara 2



Fig. 4.—Inscripción D

Fig. 5.—Documento Museo de Ávila

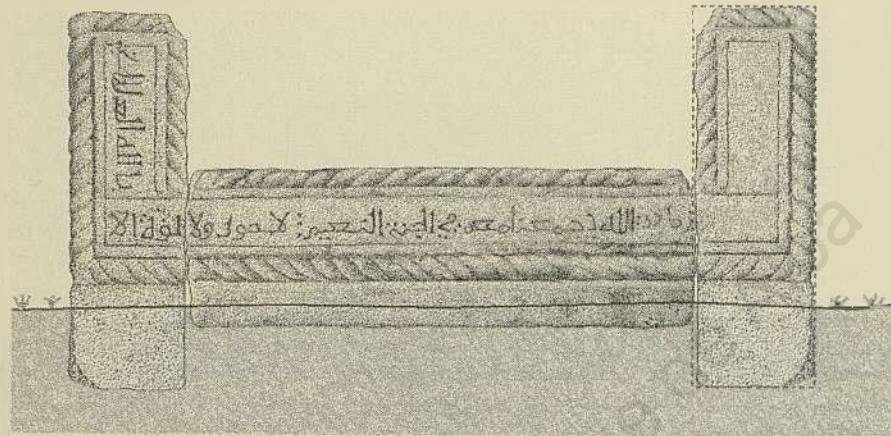


Fig. 6.—Reconstrucción del monumento funerario. Caras A3 y C1

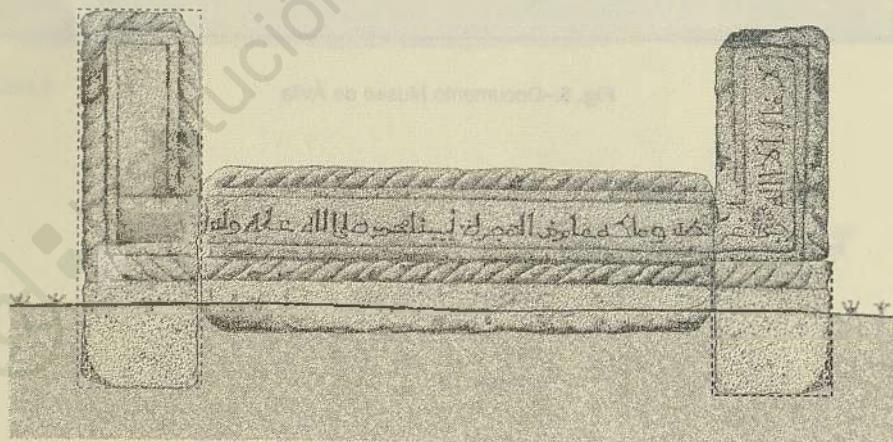


Fig. 7.—Reconstrucción del monumento funerario. Caras A2 y B1

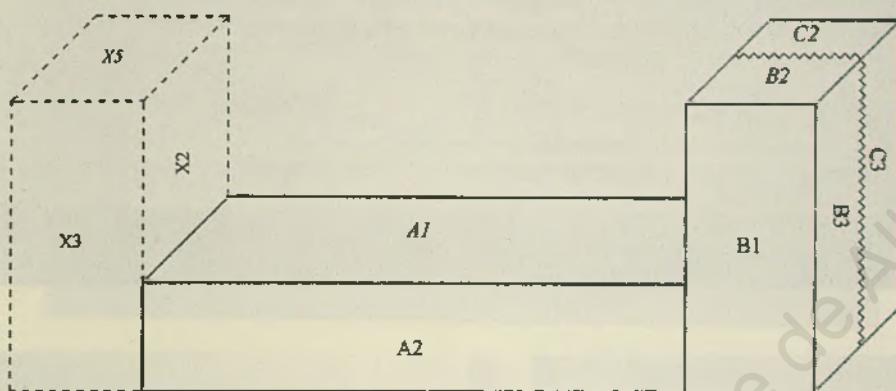


Fig. 8.—Esquema compositivo del monumento funerario ABC y la distribución sobre él de los distintos epígrafes

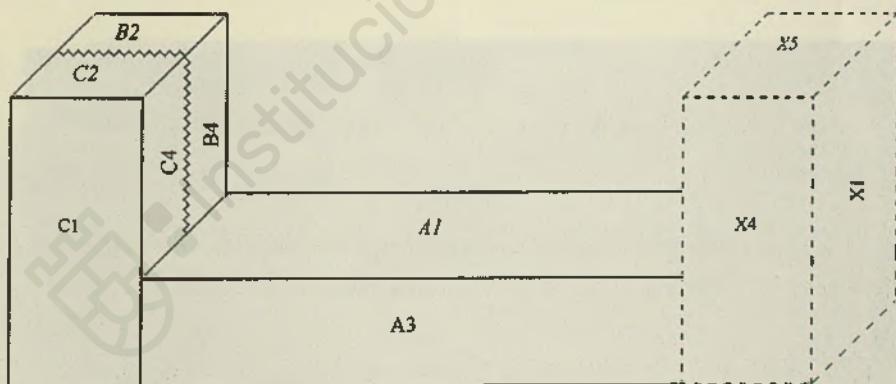


Fig. 9.—Esquema compositivo del monumento funerario ABC y la distribución sobre él de los distintos epígrafes



Lámina I.-Inscripción A. Caras 1, 2 y 3



Lámina. II.—Inscripción B. Caras 1 y 3 y vistas de las caras 2 y 4 en perspectiva

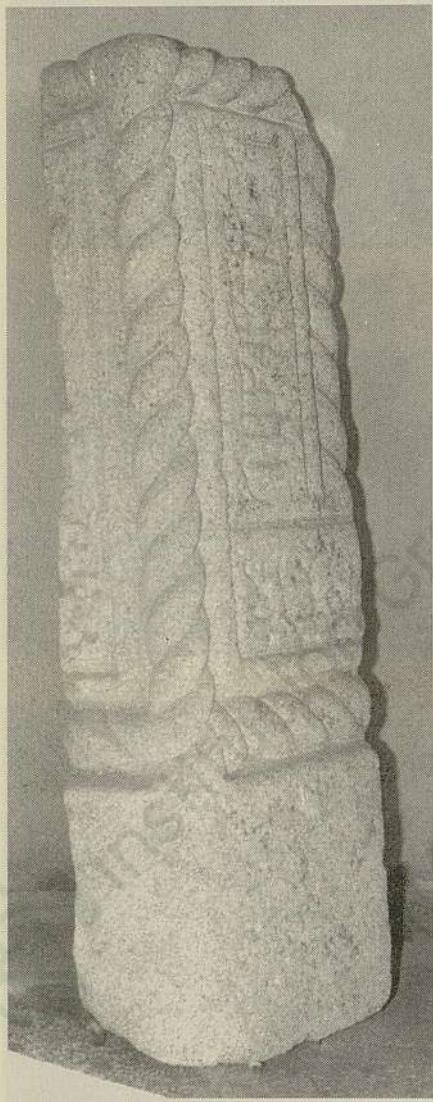
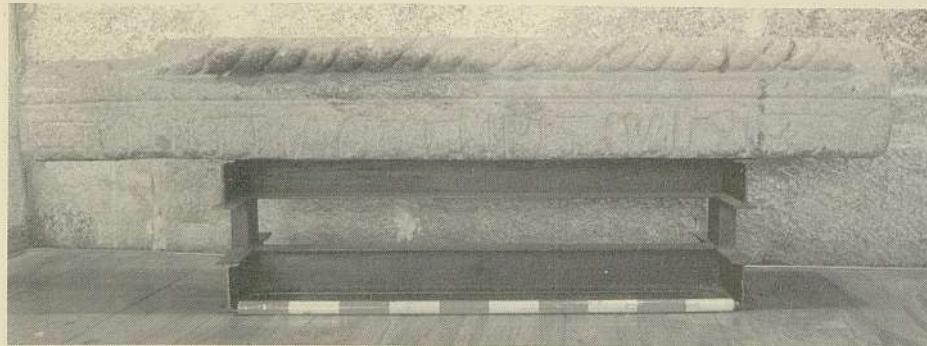


Lámina. III.—Inscripción C. Vistas de caras 1-3 y cara 1



Apéndice 6. Inscripción D. Vista de la parte trasera y de las caras 1-2.

**Lámina. IV.—Inscripción D. Cara 2, vista caras 1-2 y cara posterior**

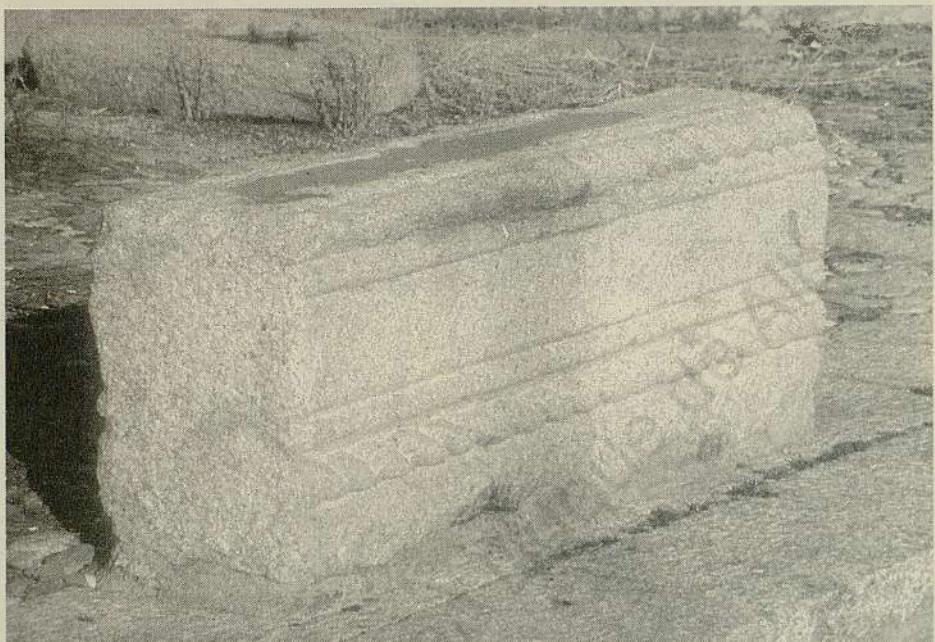


Lámina V.—Estela anepigráfica al exterior de la Iglesia de Santiago

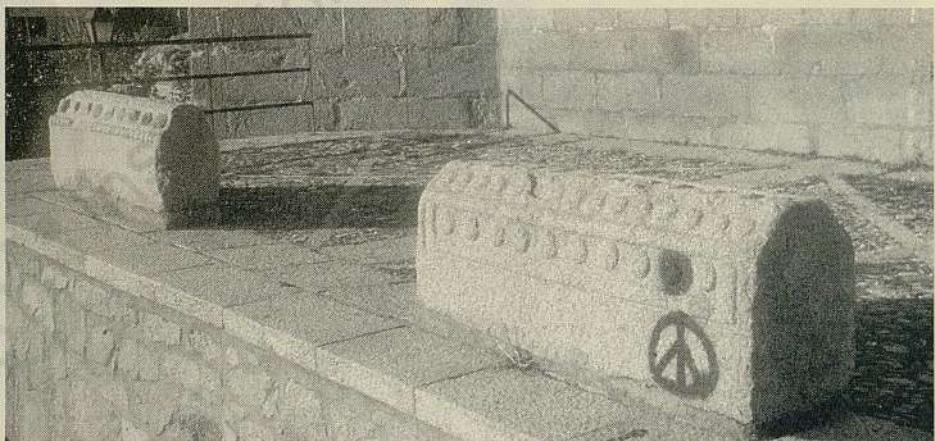


Lámina VI.—Estelas anepigráficas al exterior de la iglesia de Santiago

## APÉNDICE I

### SIGNOS UTILIZADOS EN LA INSCRIPCIÓN A

Signos	Final	Medial	Incial	Aislada
1	ل			ل
2		س	س	
3		ك	ك	
4	ه			
5	ر			
6			م	م
7				ه
8			ك	
9		س	س	
10	و		و	
11		ك		
12		ل	ل	ل
13	ه	ه	ه	ه
14		س	س	س
15	ك	ك	ك	ك
16	ه			ه
17	س	س	س	س

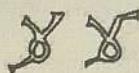
Nexo

و

**SIGNOS UTILIZADOS EN LA INSCRIPCIÓN B**

Signos	Final	Medial	Inicial	Aislada
1	1			1
2	2			
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9			9	
10				
11				
12		1	1	
13				
14				
15	1			
16				
17				

Nexo



## **SIGLOS UTILIZADOS EN LA INSCRIPCIÓN C**

Signos	Final	Medial	Inicial	Aislada
1	1			1
2			2	
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9		W		
10			3	
11		1 ?		
12		1	11	
13	1 ?			
14				
15	1			1
16	g			
17				

Nexo



### SIGNOS UTILIZADOS EN LA INSCRIPCIÓN D

Signos	Final	Medial	Inicial	Aislada
1				1
2				
3			2	
4				
5	55			
6			wuu	
7			1	
8				
9			1	
10	g			
11	5			
12		1111	1	
13	~	o	o	o
14				
15	g?1111	o?		
16	g			g
17	~		1	

## APÉNDICE II

Relación de documentos en los que se sigue el pleito entre *Yūsuf el Rico* y *Alí Moharrache*, acusado éste del asesinato de *'Abd Allāh ibn Yūsuf*:

- “1492, noviembre, 26. Olmedo / A petición de Yuçafe el Rico, moro vecino de Ávila, se ordena a Jerónimo de Nurueña, alguacil de Corte, que aprese en Villatoro, villa de Fernán Gómez de Ávila, a Alí Moharrache, vecino de Ávila, acusado de [haber] dado muerte al hermano de Yuçafe, Abdalla el Rico / Folio 115, doc. 3426”, Martín Rodríguez, José Luis, *Documentación Medieval Abulense en el Registro General del Sello*, vol. VII (4-I-1492 a 24-XII-1492), Institución “Gran Duque de Alba”/Caja de Ahorros de Ávila, Ávila, 1996, doc. 57, pp.146-148.
- “1492, diciembre, 24, Olmedo / Se ordena a los escribanos de Ávila que entreguen a Alí Morache, acusado de asesinato; el proceso y sentencia dada contra él en el pleito que mantuvo con Yuçafe el Rico por la muerte de Abdalla, hijo de Yuçafe / Folio 141, doc. 3606”, Martín Rodríguez, José Luis, *Documentación Medieval Abulense en el Registro General del Sello*, vol. VII (4-I-1492 a 24-XII-1492), Institución “Gran Duque de Alba”/Caja de Ahorros de Ávila, Ávila, 1996, doc. 59, pp.150-151.
- “1493, enero, 10. Olmedo / Los Reyes Católicos ordenan a los corregidores de Ávila, Segovia, Arévalo, Medina y Piedrahíta y de otras partes que hagan comparecer ante el Consejo a los testigos que indicara la parte de Alí Moharche, acusado de la muerte de Ahudalla, el Rico, hijo de Yucé, el Rico / Folio 252, doc. 58”, Luis López, Carmelo, *Documentación Medieval Abulense en el Registro General del Sello*, vol. VIII (5-I-1493 a 28-VII-1493), Institución “Gran Duque de Alba”/Caja de Ahorros de Ávila, Ávila, 1995, doc. 4, pp. 40-42.
- “1493, enero, 12. Olmedo / Los Reyes Católicos ordenan a Fernando de Guillamas o a otro cualquier escribano que entreguen los autos, carcelerías y otras actuaciones judiciales que antes ellos hubieran pasado a Yuçafe, el Rico, moro, relativos a la muerte de su hijo, realizada por Alí Moharche, para presentarlos en el Consejo / Folio 262, doc. 72”, Luis López, Carmelo, *Documentación Medieval Abulense en el Registro General del Sello*, vol. VIII (5-I-1493 a 28-VII-1493), Institución “Gran Duque de Alba”/Caja de Ahorros de Ávila, Ávila, 1995, doc. 5, pp. 42-44.

- “1493, enero, 12. Olmedo / Los Reyes Católicos ordenan a los corregidores de Ávila, Segovia, Arévalo, Piedrahíta, Villatoro y de otras partes que apremien a los testigos que presentaba Yuçafe, el Rico, y Mahoma, su hijo, para que comparecieran a declarar ante el Consejo, en relación con la muerte de Abdala, el Rico, su hijo y hermano respectivamente, causada por Alí Moharache / Folio 259, doc. 74”, Luis López, Carmelo, *Documentación Medieval Abulense en el Registro General del Sello*, vol. VIII (5-I-1493 a 28-VII-1493), Institución “Gran Duque de Alba”/Caja de Ahorros de Ávila, Ávila, 1995, doc. 6, pp. 44-46.
- “1493, febrero, 7. Olmedo / Los Reyes Católicos ordenan a Yuzafe Palomero que comparezca en el Consejo a declarar en la demanda interpuesta por Yuzafe, el Rico, y su hijo Mahoma, contra Alí Moharache, moro, por la muerte de su hijo y hermano, respectivamente, Ahudalla, el Rico / Folio 154, doc. 315”, Luis López, Carmelo, *Documentación Medieval Abulense en el Registro General del Sello*, vol. VIII (5-I-1493 a 28-VII-1493), Institución “Gran Duque de Alba”/Caja de Ahorros de Ávila, Ávila, 1995, doc. 9, pp. 51-53.
- “1493, marzo, 9. Olmedo / Los Reyes Católicos ordenan a sus justicias, en especial a las de Ávila y Arévalo, que hagan comparecer ante el Consejo a los testigos que les fueran indicados por Yuzafe, el Rico, y Mahomad, su hijo, en el pleito que seguían contra Alí Moharrache, acusado de haber dado muerte a su hijo y hermano Abdala, el Rico / Folio 34, doc. 538”, Luis López, Carmelo, *Documentación Medieval Abulense en el Registro General del Sello*, vol. VIII (5-I-1493 a 28-VII-1493), Institución “Gran Duque de Alba”/Caja de Ahorros de Ávila, Ávila, 1995, doc. 23, pp. 88-90.
- “1493, marzo, 9. Olmedo / Los Reyes Católicos ordenan a sus justicias, en especial a las Ávila y Arévalo, que hagan comparecer en el Consejo a los testigos que fueran presentados por Alí Moharrache, moro, acusado de dar muerte a Abdalla, el Rico, hijo de Yuzafe, el Rico” / Folio 28, doc. 599”, Luis López, Carmelo, *Documentación Medieval Abulense en el Registro General del Sello*, vol. VIII (5-I-1493 a 28-VII-1493), Institución “Gran Duque de Alba”/Caja de Ahorros de Ávila, Ávila, 1995, doc. 24, pp. 90-92.
- “1493, agosto, 17. Valladolid / Los Reyes Católicos conceden seguro y amparo real a Yuzafe, el Rico, a su hijo Mahomad y a todos sus familiares, parientes y amigos, así como a todos sus bienes, contra los familiares, amigos y parientes de Alí Moharrache / Folio 190, doc. 2204”, Luis López, Carmelo, *Documentación Medieval Abulense en el Registro General del Sello*, vol. IX (30-VII-1493 a 14-IV-1494),

Institución "Gran Duque de Alba"/Caja de Ahorros de Ávila, Ávila, 1996, doc. 8, pp. 27-29.

- "1493, octubre, 17. Valladolid / Los Reyes Católicos ordenan al corregidor de Ávila que mande tasar bienes de Alí Moharche (o Moharrache) en cuantía suficiente para pagar 34.072 maravedís a Yuzafe, el Rico, por la tasación de las costas en que había sido condenado / Folio 211, doc. 2735", Luis López, Carmelo, *Documentación Medieval Abulense en el Registro General del Sello*, vol. IX (30-VII-1493 a 14-IV-1494), Institución "Gran Duque de Alba"/Caja de Ahorros de Ávila, Ávila, 1996, doc. 27, pp. 71-74.
- "1493, noviembre, 6. Valladolid / Los Reyes Católicos ordenan a Moharrache del Camino y a Yuzafe, el Rico, moros, vecinos de Ávila, que comparezcan en el Consejo, en un plazo de cinco días desde la notificación de la carta, por algunas cosas que cumplían a su servicio y a la ejecución de su justicia, relacionado, como figura en el Regestum del documento sobre lo que dijo Francisco de Paredes contra Fernando de Cisneros / Folio 10, doc. 2927", Luis López, Carmelo, *Documentación Medieval Abulense en el Registro General del Sello*, vol. IX (30-VII-1493 a 14-IV-1494), Institución "Gran Duque de Alba"/Caja de Ahorros de Ávila, Ávila, 1996, doc. 36, pp. 97-98.

### APÉNDICE III

Reproducción del cuarto de los documentos citados en el Apéndice II, donde se puede apreciar claramente la relación entre *Yüsuf* y *'Abd Allāh* (padre e hijo) y la acusación de asesinato que pesa sobre *'Aliyy Muharraŷ*.

*Don Fernando e doña Ysabel, etc.*

*A vos, Ferrando de Guillamas, nuestro escrivano e escrivano del número de la çibdad de Ávila, e a otros quelesquier nuestros escrivanos ante quien ayan pasado qualesquier escrituras e abtos en la cabsa que de yuso será contenida, e a cada uno e cualquier de vos a quien esta nuestra carta fuere mostrada o su traslado sygnado de escrivano público, salud e gracia.*

*Sepades que Yuçafe, el Rico, moro, vezyno de la dicha çibdad, nos fizó relación por su petyción que en el nuestro consejo fue presentada, dizyendo que sobre e razón de la muerte de Avdalla, el Rico, su hijo, que diz que ovo muerto e mató Alí Moharrache, moro, vezyno desa dicha çibdad, dyz que ovieron pasado e pasaron ante vos o cualquier de vos ciertos abtos e escrituras, asy de carçelerías como fianças e dichos de testigos e otros abtos. E que sobre la dicha muerte está pleyto pendiente ante los del nuestro consejo entre las dichas partes e quel dicho Yuçafe, el Rico, ha menester las dichas escrituras e abtos que ante vos o cualquier de vos pasan, para las presentar ante ellos en prueva de su yntynçión e ynformación del dicho delito, e porque su derecho non peresçiese.*

*Por ende, que nos suplicava e pedía por merçed que vos mandásemos conpeler e apremiar para que le diésedes e entregásesedes las dichas escrituras e abtos e carçelerías que ante vos o cualquier de vos avían pasado, en pública forma, para las traher e presentar ante los del nuestro consejo para en guarda de su derecho, o le mandásemos proveher en otra manera, como nuestra merçed fuese.*

*Lo qual visto en el nuestro consejo, fue acordado que devíamos mandar dar esta nuestra carta para vos e cada uno de vos en la dicha razón, e nos tovimoslo por bien.*

*Por la cual mandamos que, seyendo requeridos vos o cualquier de vos por parte del dicho Yuçafe, el Rico, fasta tres días primeros syguientes, le dedes e entreguedes qualesquier abtos e escrituras e fianças e carçelerías que ante vos o cualquier de vos ayan pasado e pasaron sobre e razón de la muerte del dicho Avdalla, el Rico, su fijo, escrito en limpia e sygnado e cerrado e sellado en manera que faga fe, pagando vos por ello vuestro justo e devido salario que oviéredes de aver, para que él lo pueda traher e presentar ante nos en el nuestro consejo, ante quien está pendiente la dicha cabsa entre las dichas partes.*

*E los unos nin los otros non fagades nin fagan ende ál por algunas manera, so pena de la nuestra merçed e de diez mil maravedís para la nuestra cámara a cada uno de vos que lo contrario fiziere.*

*E, demás, mandamos al omne que vos esta nuestra carta mostrare que vos enplaze que parezcades ante nos en la nuestra corte, do quier que nos seamos, del dýa que vos enplaze que parezcades ante nos en la nuestra corte en quize días primeros syguientes, so la dicha pena.*

*So la qual mandamos a qualquier escrivano público que para esto fuere llamado que dé ende, al que vos la mostrare, testimonio sygnado con su sygno, por que nos sepamos en cómno se cunple nuestro mandado.*

*Dada en la villa de Olmedo, a doze días del mes de henero, año del nasçimiento de nuestro salvador Ihesu Christo de mill e quattrocientos e noventa e tres años.*

*Gundisalvus, liçençiatuſ. lo(hannes), liçençiatuſ. lo(hannes), liçençiatuſ.*

*Yo, Ferrando de Cisneros, escrivano de cámara del rey e de la reyna, nuestros señores, la fyze escrevir por su mandado, con acuerdo de los del su consejo".*